

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1404 *AGRA DAS MIL MEDAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MELIDE ARÁNDANOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad Agra das Mil Medas, S.L.U., celebrada el día 29 de marzo de 2021, acordó por unanimidad la fusión de la mercantil íntegramente participada por ella, Melide Arándanos, S.L., mediante la absorción por parte de Agra das Mil Medas, S.L. (sociedad absorbente), con domicilio en A Coruña, calle Marcial del Adalid, n.º 1, 4.º dcha, CP 15005, con CIF B-70271549, e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 3399 del archivo, sec. general, folio 35, hoja n.º C-46681, de la entidad Melide Arándanos, S.L.U. (sociedad absorbida), inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al tomo 3726 del archivo, sec. general, folio 179, hoja n.º C-59818, con domicilio social en Marcial del Adalid, n.º 1, 4.º dcha, A Coruña, CP 15005, y con CIF número B-70515838, procediendo a la disolución sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla. La fusión se acordó con aprobación del correspondiente balance de fusión, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según establece el artículo 44 de la indicada Ley de 3/2009.

A Coruña, 29 de marzo de 2021.- La representante física de Administradora única (Abeirar 2005, S.L.), Patricia Rodríguez-Tubío Fernández.

ID: A210021151-1